



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 08 ABR 2021

Ref: Proceso de saneamiento No. 2017 - 00163
Demandante: Ana Graciela Torres León
Demandados: Herederos de Prudencio Ramos

Visto el anterior informe secretarial, y ante la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial programada para el 15 de marzo del año en curso, por las razones allí aducidas, el Juzgado, DISPONE:

Señalar como nueva fecha, la hora de las 9:00 am del día 27 del mes de Abril de 2021, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial de que trata el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012.

Por conducto de la parte interesada, procúrese la comparecencia del perito designado, como de los testigos que vayan a declarar a fin de que asistan el día de la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ